

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor de Osona (Soria), correspondiente al año 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 23 de junio de 2014.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

1765

BOPSO-75-04072014